

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

3536

RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2021, del Viceconsejero de Cultura, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a la creación gráfica.

El día 8 de marzo de 2021 se publicó en el BOPV la Orden de 24 de febrero de 2021, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones durante el ejercicio 2021 a la creación gráfica.

Resultando que de conformidad con el artículo 11.1 de la citada orden la Resolución del Viceconsejero de Cultura será publicada en el Boletín Oficial del País Vasco, sin perjuicio de la notificación individualizada de la resolución de adjudicación a quienes resulten beneficiarias de las mismas.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.— Hacer pública, según figura en el Anexo adjunto, la relación de las subvenciones y personas beneficiarias de la Orden del Consejero de Cultura y Política Lingüística de 24 de febrero de 2021.

Segundo.— Ordenar la publicación de la presente Resolución, para su general conocimiento en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 9 de junio de 2021.

El Viceconsejero de Cultura,
ANDONI ITURBE AMOREBIETA.

martes 22 de junio de 2021

ANEXO

RELACIÓN DE PERSONAS SOLICITANTES A LAS QUE SE LES CONCEDE SUBVENCIÓN PARA LA CREACIÓN GRÁFICA

A) Modalidad: cómics o novelas gráficas.

Solicitante	Actividad objeto de subvención	Subvención (en euros)
Aritz Trueba Aguirrebeña	Natasha	15.000 €
Iñaki Martínez Hernandez	Hiru etxe Santa Monika	15.000 €
Susanna Martín Segarra	Black is beltza II: Ainhoa	15.000 €
Sandra Garayoa Cotera	Hodeien parterik altuenean	15.000 €

B) Modalidad: álbumes o libros ilustrados.

Solicitante	Actividad objeto de subvención	Subvención (en euros)
Ane Arzelus Rodriguez	Patata eta tomatea, tripontzi parea	15.000 €
Maite Gurrutxaga Otamendi	Gaur zu garaile	15.000 €
Malen Garazi Amenabar Larrañaga	Denboraz	15.000 €